

03/11/2014

Circular 36/2014**Asunto: Las Entidades Locales podrán obtener Fondos Europeos de Desarrollo Regional para desarrollar proyectos**

La Comisión Europea está planificando el nuevo periodo de programación (2014-2020) de la política de Cohesión para la UE, en el que las Entidades Locales podrán obtener Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) para desarrollar proyectos a través del Programa Operativo sobre Crecimiento Sostenible, centrado en los objetivos temáticos de Economía Baja en Carbono (EBC), Medio Ambiente y Recursos Naturales, Transporte y Desarrollo Urbano Sostenible. Los Programas Operativos todavía no están aprobados por la Comisión Europea, por lo que algunos detalles de la información que aquí proporcionamos pueden modificarse en las próximas semanas.

En el Programa Operativo sobre Crecimiento Sostenible se incluye un tramo local para cofinanciar proyectos desarrollados por Entidades Locales, el cual está dotado de cerca de 1.500 millones de euros, divididos en dos asignaciones:

- 1) Proyectos singulares (concretos) centrados en el objetivo temático sobre Economía Baja en Carbono, alrededor de 500 M€. La gestión de estas ayudas la realizará el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), y deberán ser proyectos de eficiencia energética, energías renovables y movilidad sostenible.
- 2) Proyectos integrados de Desarrollo Urbano Sostenible, alrededor de 950 M€. Los proyectos que se presenten deberán abordar varios problemas simultáneamente (sociales, económicos y ambientales) y proponer soluciones transversales, en el marco de una Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible que deberá presentarse a las convocatorias junto a los proyectos. La gestión de estos fondos se realizará a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El calendario previsto incluye dos convocatorias:

- La primera antes de las elecciones municipales
- La segunda en el segundo semestre de 2015

Para informar a las Entidades Locales sobre el tramo local de los Fondos FEDER, la FEMP ha habilitado una Oficina de Información en su página Web en el que se puede consultar la información disponible y actualizada sobre los mismos:

<http://www.femp.es/site/fondoseuropeos>